

## ANEXO VI. ACEPTACIÓN DE AUTORIZACIÓN, NORMAS E INVENTARIO

### SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEL DERECHO DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EMPRESARIAL EN LA PROCESADORA

D./D<sup>a</sup> ,  
con DNI / NIE / pasaporte N.º , en calidad de  de la  
empresa  con NIF .

#### DECLARA:

Que, **habiendo resultado beneficiario/a de autorización** para el uso de espacios en el Centro de Innovación para la Industria “La Procesadora” y, en particular, **para el uso del / de la:**

- Módulo de Oficina - N.º
- Espacio Coworking - N.º
- Nave de Incubación - N.º

#### ACEPTA:

- La autorización concedida en virtud del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 08 de mayo de 2026, de otorgamiento de la autorización.
- Las normas generales reguladas en la Ordenanza de funcionamiento del Centro de Innovación para la Industria “La Procesadora” (BOP 110 de 15 de mayo de 2019), así como las Bases reguladoras para la concesión de autorizaciones de uso de espacios en el Centro de Innovación para la Industria “La Procesadora”, textos que declaro conocer.
- El inventario de bienes muebles con que está dotado el espacio asignado, según se relaciona en el documento accesible a través de sede electrónica en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>, mediante el código seguro de validación: 4L36PL9Q7PPG4ZDPARSM3JW9Z.

En Alcalá de Guadaíra, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE